



Informe de seguimiento del Pacto Vasco por la Seguridad Vial

Síntesis de resultados

VISION
ZERO

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto Vasco por la Seguridad Vial supone un compromiso por la seguridad vial y la movilidad segura, sostenible y eficiente en Euskadi. Se firma el mes de noviembre de 2022, con el doble objetivo de:

- Reducir en un 50% para el año 2030 el número de personas fallecidas y lesionadas graves en las calles y carreteras de Euskadi.
- Alcanzar la Visión Cero para el 2050. Es decir, alcanzar el ideal de cero personas fallecidas y lesionadas graves en las calles y carreteras de Euskadi.

El Pacto por la Seguridad Vial apuesta por un enfoque integrado de Seguridad Vial. Un enfoque doble de Sistema Seguro y Visión Cero donde se va más allá del factor humano individual como única causa de los accidentes de tráfico y se agrupa a todos los sectores e instituciones que pueden actuar para cambiar la tendencia y evitar la accidentalidad de las carreteras de Euskadi con resultado de personas fallecidas o heridas graves.

En este marco conceptual, los firmantes acordaron trabajar para el desarrollo de los siguientes **17 compromisos**:

- 1. Implementar la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible** y establecer alianzas estratégicas para garantizar la Seguridad Vial y la Movilidad Segura y Sostenible, en el marco del modelo vasco de crecimiento y bienestar social.
- 2. Reforzar la colaboración interinstitucional y público privada** para favorecer la reducción del número de personas fallecidas y heridas graves en nuestras calles y carreteras a la mitad en 2030 con respecto a 2020.
- 3. Implementar políticas que integren la Visión Cero** víctimas por accidente de tráfico, en el horizonte 2050, situando a Euskadi como referente europeo en materia de seguridad vial y movilidad segura y sostenible.
- 4. Abordar la interdependencia** entre la seguridad vial, la salud, la innovación, la educación, la justicia, la equidad, la igualdad, los municipios y ciudades sostenibles, las carreteras seguras y el cambio climático, situando a las personas en el centro de todas las políticas.
- 5. Incentivar la movilidad activa** (en bicicleta u otros medios de desplazamiento saludables) y promover sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles mediante el impulso del transporte público y la interoperabilidad de los títulos de transporte.
- 6. Apostar por el diseño de nuevos modelos urbanos** en los que los desplazamientos de las personas y mercancías no supongan una amenaza para la salud, la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo de la economía local.



7. Planificar y coordinar estrategias para la eliminación de las zonas de alta siniestralidad y zonas de alto potencial de mejora en la red, con actuaciones correctivas y preventivas.

8. Apostar por la gestión integral, inteligente, dinámica, segura y sostenible de las carreteras que conforman la red viaria de Euskadi.

9. Trabajar por el mantenimiento de las infraestructuras de la red viaria de Euskadi, persiguiendo el objetivo de la mejora constante de la seguridad vial.

10. Potenciar la innovación y el uso de nuevas tecnologías para incentivar modelos de seguridad vial guiados por la inteligencia y optimizar los procesos de gestión de la movilidad y de las carreteras.

11. Impulsar políticas que pongan el foco en la especial protección de los colectivos vulnerables: personas conductoras de bicicleta, motoristas, viandantes, vehículos de movilidad personal, personas con diversidad funcional, personas mayores, y niños y niñas.

12. Promover programas de formación para la concienciación y sensibilización con el fin de prevenir accidentes de tráfico y favorecer conductas responsables, basadas en valores de convivencia y respeto.

13. Favorecer la información a las personas usuarias de la vía sobre los riesgos y consecuencias legales derivadas del no cumplimiento de la normativa vigente en materia de tráfico y apostar por la rehabilitación efectiva de las personas conductoras de riesgo.

14. Instar a las empresas y organizaciones vascas a integrar la Seguridad Laboral Vial en la Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de las empresas y del colectivo autónomo.

15. Asegurar una respuesta efectiva después del accidente: apoyo psicológico, social y legal para las víctimas de accidentes de tráfico y su entorno familiar.

16. Visibilizar los acuerdos del presente Pacto, trasladando el mensaje de que la seguridad vial es una responsabilidad compartida que implica a toda la sociedad.

17. Desplegar un proceso de gobernanza efectivo para evaluar la implementación de los compromisos del Pacto Vasco por la Seguridad Vial y medir el grado de avance de los objetivos marcados.

Transcurridos dos años desde la firma, se ha hecho balance de los compromisos desarrollados, mediante las actuaciones realizadas por los agentes firmantes en materia de seguridad vial. Así mismo, este seguimiento del Pacto refuerza y da continuidad a la coordinación y la cooperación de las instituciones titulares de vías principales y carreteras secundarias, así como de otras entidades y agencias públicas y privadas implicadas en la mejora de la gestión del tráfico y la seguridad vial.

Los distintos firmantes del Pacto incluyen actores del sector público, privado y la sociedad civil vascas:

- El Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Álava, Diputación Foral de Bizkaia y Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- EUDEL, Asociación de Municipios Vascos.
- Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK).
- Federación Vasca de Ciclismo.
- AESLEME, Asociación para la prevención de accidentes de tráfico y ONG de atención a víctimas de accidentes.
- EuskoFederpen, Federación Territorial de Asociaciones Provinciales de Pensionistas del País Vasco.
- Stop Accidentes.
- Stop Violencia Vial.
- EITB.

2. DESARROLLO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS AGENTES FIRMANTES

La mejora de la seguridad vial en el marco del Pacto Vasco por la Seguridad Vial pasa necesariamente por una sólida **coordinación** entre los distintos agentes firmantes, lo que permite articular un amplio abanico de acciones de diversas tipologías. Esta coordinación es esencial para abordar la complejidad y transversalidad de la siniestralidad vial, asegurando que las actuaciones emprendidas se complementen entre sí y contribuyan de manera efectiva a la consecución de los compromisos del Pacto. Una estrategia óptima de seguridad vial, como la promovida en el Pacto, exige la integración y el alineamiento de múltiples enfoques que permitan tratar las diferentes dimensiones de la seguridad vial.

Entre noviembre de 2022 y diciembre de 2024 se analiza el escenario para elaborar el informe que analiza el desarrollo de los 17 compromisos teniendo en cuenta las acciones realizadas por cada agente firmante en función de su competencia o área de actividad.

La Dirección de Tráfico, a través de la Secretaría Técnica, ha realizado el seguimiento del Pacto, solicitando la colaboración de todos los firmantes. Entre julio y diciembre de 2024, se han mantenido entrevistas individuales con todos los agentes que colaboraron en la elaboración del Pacto Vasco por la Seguridad Vial y posteriormente firmaron asumiendo los compromisos del mismo.

Las actuaciones han sido valoradas en relación con los diferentes compromisos del Pacto. Así mismo se ha profundizado en cada acción para conocer su alcance, los agentes promotores y colaboradores, y su grado de desarrollo, según cada tipología de actividad.

Los **resultados principales se sintetizan en este sumario**.

El global de las actuaciones realizadas en el ámbito de la gestión del tráfico y la seguridad vial han dado cumplimiento a los 17 compromisos asumidos por los firmantes del Pacto Vasco por la Seguridad Vial.

Los agentes firmantes han llevado a cabo o han colaborado en **322 acciones** en relación con los **compromisos del Pacto**, de las cuales:

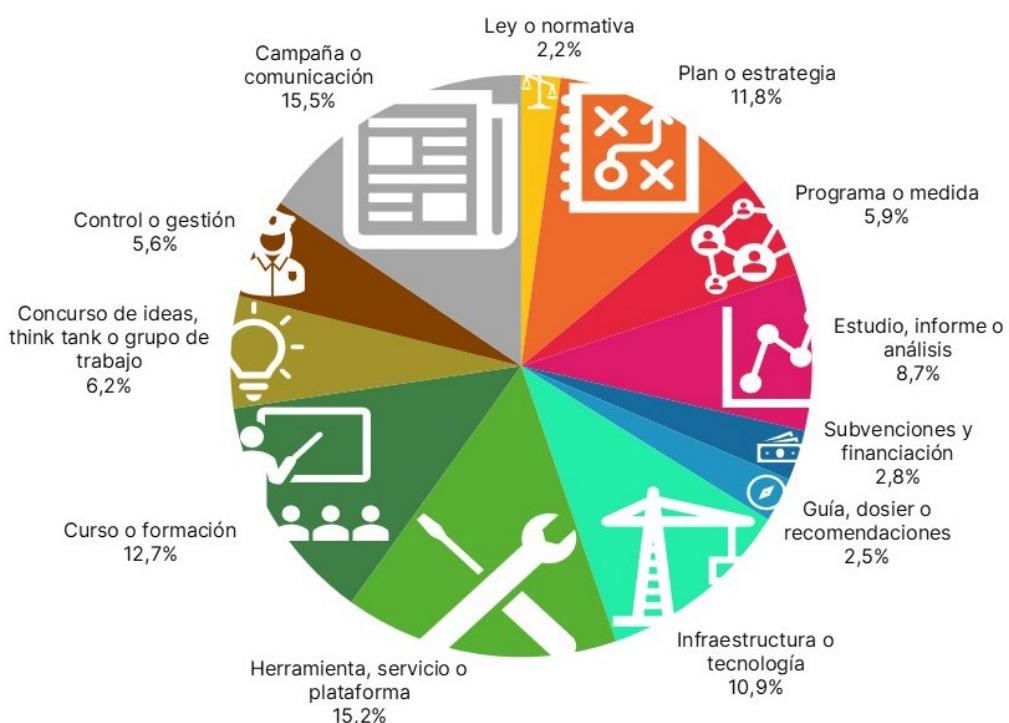
El 94,1% han sido promovidas por agentes firmantes del Pacto, algunas de ellas con la colaboración de otros agentes firmantes o no firmantes.

En un 40,1% han intervenido o han sido promovidas por más de un agente, dato que refuerza la magnitud del trabajo colaborativo entre instituciones y entidades públicas y privadas implicadas en el ámbito de la seguridad vial, de acuerdo con los compromisos 1, 2, 4 y 8 del Pacto.



Las acciones desarrolladas en el marco del Pacto reflejan esta diversidad y la necesidad de coordinar **iniciativas intersectoriales**. Por tipologías, se observa que el 15,5% de las acciones corresponden a Campañas o comunicaciones, orientadas a la difusión y concienciación; el 15,2%, a Herramientas, servicios o plataformas, y el 12,7% son Cursos o formaciones. Los Planes y estrategias representan el 11,8% de las acciones y, por último, el desarrollo de Infraestructura o tecnología alcanza el 10,9% del total. Este abanico de acciones, coordinado desde una visión transversal, evidencia cómo la cooperación entre agentes es clave para alcanzar los objetivos comunes de seguridad vial.

Tipología de acciones desarrolladas (%)



La definición de las tipologías de clasificación se incluye en el capítulo 4 “Glosario”.

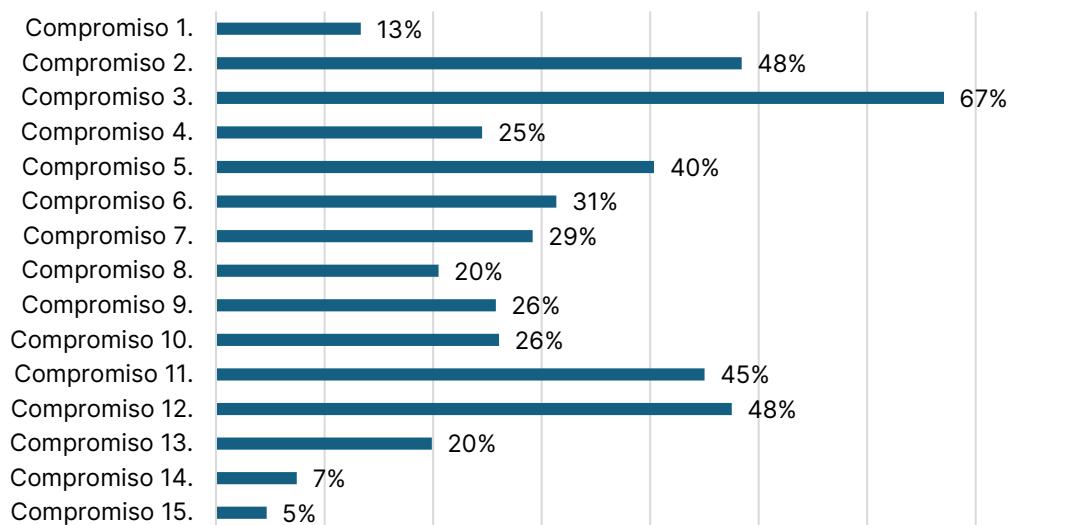
Las acciones valoradas en el informe están en su práctica totalidad **desarrolladas** (66,4%). De esta fracción, el 18,0% son **acciones de desarrollo periódico**: se llevan a cabo anualmente o de forma programada en la actividad de los agentes firmantes con cierta periodicidad. Por lo tanto, el cumplimiento de los compromisos se va renovando a lo largo del período de vigencia del presente Pacto.

Un 30,7% de las acciones se encuentran **en curso**, mientras que un 2,8% están **programadas o en proyecto**.

Las acciones llevadas a cabo no responden a la consecución de un solo **compromiso**, sino que abarcan a múltiples de ellos, al estar éstos estrechamente interrelacionados. Así, de la valoración del desarrollo de los 17 compromisos del Pacto, se obtiene el porcentaje de acciones sobre el global que contribuyen a su consecución.

Los compromisos 2 “Colaboración institucional”, 3 “Visión Cero”, 5 “Incentivar los modos activos y transporte público”, 6 “Diseño de nuevos modelos urbanos”, 11 “Colectivos vulnerables” y 12 “Concienciación y sensibilización”, han sido aquellos que engloban un mayor número de acciones desarrolladas por los agentes firmantes.

Acciones que dan cumplimiento a cada compromiso (%)



Ejemplo: De las 322 acciones ejecutadas por los agentes firmantes, en el 48% de las mismas se contemplaba el compromiso 12 “Concienciación y sensibilización.”

Es importante destacar que el valor de acciones en cada compromiso no debe interpretarse como una medida de su representatividad, alcance o eficacia. El valor que se presenta en el gráfico refleja el porcentaje de acciones, respecto al total de acciones realizadas, que contribuyen al desarrollo de cada compromiso. Este enfoque no implica una valoración cualitativa o una ponderación del impacto específico de cada acción.

La **Visión Cero** se erige como el objetivo global del Pacto, y es a la vez el compromiso 3 del mismo. Esta doble dimensión la convierte, por un lado, en el marco estratégico que alinea los esfuerzos generales de mejora en la seguridad vial y, por otro, en un compromiso específico cuyo cumplimiento se evalúa en aquellas acciones que actúan de manera directa en la reducción de víctimas graves y mortales.

Los **compromisos 16, “Visibilización del Pacto”, y 17, “Gobernanza y Evaluación”**, forman parte intrínseca del proceso mismo del Pacto Vasco por la Seguridad Vial, ya que están directamente vinculados a su desarrollo y ejecución. Estas tareas, lideradas por la Dirección de Tráfico, comenzaron con la aprobación y difusión del Pacto en 2022 y continúan actualmente mediante el análisis de las acciones emprendidas, como se refleja en este informe de seguimiento. De este modo, estos compromisos constituyen elementos esenciales del propio ciclo de implementación y mejora continua del Pacto.

Para cada agente firmante se recogen las acciones que dan cumplimiento a los compromisos por la seguridad vial, que se hayan llevado a cabo o planificado entre noviembre de 2022 y diciembre de 2024. Puede descargarse el informe completo en el siguiente [enlace](#).

**Informe de seguimiento del Pacto
Vasco por la Seguridad Vial**

Síntesis de resultados

JUNIO 2025

Dirección facultativa

Dirección de Tráfico

Redactado por

**Secretaría Técnica del Pacto Vasco
por la Seguridad Vial**

Las imágenes utilizadas para ilustrar el informe han sido seleccionadas de Argazki, dentro del archivo fotográfico del Gobierno Vasco, una iniciativa de la Dirección de Gobierno Abierto y Comunicación en Internet, Ilekia, en línea con los principios del Open Government. El autor de las fotografías utilizadas es Mikel Arrazola.